



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico: 7586/2026, mediante el cual se solicita la constitución del Jurado que entenderá en el Trabajo Final de Tesis presentado por el Bioquímico Nacional José Orlando VARAS, D.U. N° 25930451, para optar al Grado Académico de Magíster en Inmunología.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo Final de Maestría en Inmunología presentado por el Bioquímico Nacional José Orlando VARAS, titulado: "Función de las glicoproteínas de superficie de macrófagos murinos en la apoptosis inducida por *Yersinia enterocolitica*", fue aprobado por Resolución Decanal N° 144/2021, bajo la dirección del Dr. Roberto Carlos DAVICINO.

Que el Comité Académico de la Maestría en Inmunología considera que el manuscrito presentado cumple con los requisitos formales establecidos en el reglamento de la carrera OCD N° 13/2019 y aconseja aprobar el jurado propuesto.

Que la presentación del Trabajo Final cumple con las exigencias de la OCS N° 35/2016 y su modificatoria OCS N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo Final de Tesis titulado "Función de las glicoproteínas de superficie de macrófagos murinos en la apoptosis inducida por *Yersinia enterocolitica*", presentado por el Bioquímico Nacional, José Orlando VARAS, D.U. N° 25930451, para optar al grado académico de Magíster en Inmunología.

Titulares:

- Cecilia Stella Marys LUCERO ESTRADA, DU N° 24681761 – Universidad Nacional de San Luis.
- Ángel Gabriel SALINAS IBÁÑEZ, DU N° 28091340 – Universidad Nacional de San Luis.
- Juan Pablo MACKERN-OBERTI, DU N° 26829945 – Universidad Nacional de Cuyo.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- El Tribunal designado en el artículo 1° deberá reunirse en la fecha y mediante la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado, a efectos de dictaminar sobre el mencionado Trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas